

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****EL ESCORIAL**

## OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que al final se relacionan que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Autos: procedimiento abreviado 256/2020

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid.

Objeto: resolución 185/2020, de 20 de julio, de la Alcaldía-Presidencia, por la que se declaran nulos los actos llevados a cabo desde la celebración de la primera de las pruebas de oposición (prueba psicotécnica), del proceso para la selección de 4 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de El Escorial debiendo retrotraerse el procedimiento al momento previo anterior a su celebración (resolución por la que se declara la relación de candidatos definitivamente admitidos).

En El Escorial, a 1 de octubre de 2020.—La concejala-delegado de Recursos Humanos, Marta de la Vera Arias.

(02/25.063/20)

